

Determinación del número de Representantes (Elecciones al Consejo de Departamento de Derecho)

En virtud a lo dispuesto en el art. 157 de los Estatutos de la Universidad de Almería, el número de representantes elegibles del Consejo de Departamento de Derecho en las elecciones parciales de 2023, es el siguiente:

Sectores	Nº de representantes
Miembros natos (Doctores, más profesores a tiempo completo)	No se elige
Resto de PDI	16
PAS	2
Investigadores con función docente	3
Estudiantes*	12

*Estudiantes de Grado: 8 representantes.

*Estudiantes de Máster: 4 representantes.

Fdo: Raúl Pérez Guerra

Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Tgp8RR3t61EQHNoFxUEWhg==>

Firmado Por	Raúl Pérez Guerra	Fecha	21/12/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



Tgp8RR3t61EQHNoFxUEWhg==